

PROYECTO DE RESOLUCION

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro ***"1S. El día que se rompió el pacto democrático en Argentina"***, con prólogo de Baltasar Garzón Real, compilado por Cynthia Ottaviano, con la participación de Leopoldo Moreau, Ezequiel Ipar, Carlos Ciappina, Sebastián Plut, Rocco Carbone, José Manuel Ubeira, Victoria Donda y Teresa Parodi, por constituir un aporte interdisciplinario al debate público sobre los discursos de odio, la violencia política y el fortalecimiento de la cultura democrática en la Argentina contemporánea.

Diputado Nicolás Trotta.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 1° de septiembre de 2022 se produjo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un atentado contra la entonces vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, cuyo juicio oral concluyó reconociendo, como causal necesaria del hecho, la existencia de discursos de odio contruidos y amplificados a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Esa calificación judicial, inédita en la historia argentina, instaló una pregunta que excede lo penal: qué hacer, como sociedad y como Estado, frente a la circulación sin límites de la hostilidad pública.

En ese marco se inscribe el libro "1S. El día que se rompió el pacto democrático en Argentina", una obra colectiva impulsada por la periodista y doctora en Comunicación Cynthia Ottaviano, primera Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual del país, que convocó a un conjunto de especialistas de distintas disciplinas a reflexionar sobre los discursos de odio a partir de los fundamentos de esa sentencia, con el propósito declarado de correr la mirada del campo estrictamente jurídico-penal hacia lo social, lo político, lo educativo, lo filosófico y lo comunicacional.

La obra cuenta con el prólogo del magistrado español Baltasar Garzón Real, quien sostiene que ni el atentado ni sus antecedentes discursivos motivaron en la Argentina una acción concreta para frenar la difusión del odio en el espacio público, y que la tarea pendiente es construir una cultura de convivencia democrática desde la educación, la Justicia y la propia sociedad civil.

El libro reúne capítulos de Leopoldo Moreau, quien analiza la tensión contemporánea entre democracia y tecnofascismo; Ezequiel Ipar, que describe la normalización de la crueldad digital y propone regular la amplificación algorítmica de los discursos de odio antes que el enunciado en sí; Carlos Ciappina, que reconstruye la larga historia de las derechas argentinas y su relación con las prácticas de odio; Sebastián Plut, que aborda desde el psicoanálisis la irracionalidad como componente estructural de la violencia política; y Rocco Carbone, que analiza el atentado como trauma colectivo del campo nacional y popular.

Completan la obra los aportes de José Manuel Ubeira, abogado que representó a Cristina Fernández de Kirchner en la causa por el intento de magnicidio, sobre los límites y riesgos de regular el lenguaje mediante el derecho penal; de Victoria Donda, que propone una "política de lazos" basada en la solidaridad organizada frente al retroceso de los organismos de protección de derechos humanos; y de la cantautora y ex ministra de Cultura de la Nación Teresa Parodi, que reflexiona desde el arte y la cultura sobre la batalla contra el discurso del odio.

El desarrollo de un marco normativo, social y cultural sólido frente a los discursos de odio constituye una condición para la preservación del sistema democrático y de la convivencia entre los y las argentinas. En ese sentido, la difusión de un trabajo interdisciplinario de esta naturaleza, elaborado por especialistas de reconocida trayectoria en el derecho, la sociología, la historia, el psicoanálisis, los derechos humanos y la cultura, resulta de interés para esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.

Diputado Nicolás Trotta.-